



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	CECMC
Demandante	Mariela Bernal Herrera
Demandado	Javier Augusto Comba Cruz
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00034-00
Providencia	Auto sustanciación # 399
Decisión	Previo a resolver

Sería del caso entrar a resolver el recurso de reposición planteado por la apoderada de la parte demandada, no obstante para efectos de proveer tal solicitud, se hace necesario que la parte actora "**reenvie**" al Juzgado el correo enviado como notificación al demandado, habida cuenta que en la constancia de envío de la notificación personal sólo es allegada en pantallazo donde se relacionan unos archivos sin nombres específicos y sobre los cuales es imposible verificar que documentos contiene cada uno de ellos.

Para el efecto se otorga el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **502d550e0b312c1a890157970d5d7678d296aa374fe4b55f0497d8b2e8e4b3b5**

Documento generado en 21/07/2021 08:09:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>